

SEGURILLANTA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USD Dólares)

A. SEGURILLANTA S.A.:

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Quito, el día 16 de marzo de 1990, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 5 de abril de 1990, bajo el número 94 repertorio 206.

La actividad principal de la Compañía es la venta al por menor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos el 19 de febrero de 2018, con autorización de la Administración de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

SEGURILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

SEGURILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Inventarios: Los inventarios se valoran al costo de adquisición o al valor neto realizable (VNR), el que sea menor e incluyen todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual; se registran utilizando el método del costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del mismo.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición e incluye todos los costos necesarios para que el activo esté listo en las condiciones y ubicación para su uso. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificios	40
Muebles y enseres	10
Herramientas y accesorios talleres	5-10
Maquinaria y equipo	5-10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinaria y equipos se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. La Administración no estableció un valor residual al costo de propiedad, planta y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

SEGURILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Activos intangibles: Están registrados al costo de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta. Corresponden a software y licencias tiene una vida útil de 3 años. El método de amortización de los elementos de activos intangibles se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. La Administración decidió acogerse al criterio de deducibilidad tributaria para el registro de dichas provisiones, tal como se detalla en la Nota D. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado, cuando se conocen.

SEGURILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica.

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. Los siguientes Normas entraron en vigencia en el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las siguientes modificaciones a las NIIF:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

SEGURILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas: 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	1 de enero de 2018

SEGURILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.

SEGURILLANTA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio que resulta de la ponderación de las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador. Al 31 de diciembre de 2017, la Empresa estableció una provisión para bonificación por desahucio de acuerdo al criterio de deducibilidad tributaria; acogiéndose a la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario.

SEGURILLANTA S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos e intangibles: La estimación de las vidas útiles se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Deterioro acumulado de inventario: La estimación de la provisión es en base de un análisis al fin del año de la administración, considerando niveles de inventario, rotación, y la sobrevaloración correspondiente del inventario.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 47% de la cartera está por vencer y el 12% entre 0 y 30 días vencida. Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "A-" y máxima de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. El período de crédito de la Compañía para sus clientes del Estado, es de 30 días y en el caso de distribuidores y demás clientes desde 30 hasta 120 días posteriores a la emisión de la factura.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 29% tiene vencimiento en los siguientes doce meses.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

SEGURILLANTA S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Tasa de cambio: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Tasa de interés: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía salvo por el efecto que pudiera tener las importaciones de neumáticos, no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio. La principal exposición de riesgo de tasa de interés está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja		1,854	1,528
Efectivo no depositado	(1)	114,901	88,122
Bancos locales	(2)	138,855	105,680
		<u>255,610</u>	<u>195,330</u>

(1) Corresponde a los fondos en dinero recaudados por cada custodio en las sucursales de la Compañía, las cuales se depositaron en los primeros días del siguiente año.

(2) A continuación, un detalle de esta cuenta:

		Al 31 de diciembre de	
Institución Financiera	No. Cuenta	2017	2016
Banco de Pacífico S.A.	Cta. Cte. 14033633	5,827	5,070
Banco Produbanco S.A.			
Grupo Promerica	Cta. Cte. 2013002641	746	420
Banco de Guayaquil S.A.	Cta. Cte. 4005010336	26,149	8,480
Banco de Machala S.A.	Cta. Cte. 14002561	31,248	80,918
Banco Comercial de Manabí S.A.	Cta. Cte. 3101819	1,982	10,792
Banco Pichincha C.A.	Cta. Cte. 1340001067	66,385	
Banco Bolivariano C.A.	Cta. Cte. 204225643	4,589	
Banco del Litoral S.A.	Cta. Cte. 401032515	1,929	
		<u>138,855</u>	<u>105,680</u>

SEGURILLANTA S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cientes	(1)	4,082,459	3,132,549
Vouchers por cobrar		58,315	131,340
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3)	417,828	342,905
		<u>3,722,946</u>	<u>2,920,984</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
Vencimiento		2017	2016
Por vencer		1,922,505	1,725,325
De 0 a 30 días		502,562	489,700
De 31 a 60 días		461,004	140,280
De 61 a 90 días		192,238	60,518
De 91 a 120 días		139,667	59,011
De 121 a 360 días		300,120	275,174
Más de 360 días		564,363	382,541
	(2)	<u>4,082,459</u>	<u>3,132,549</u>

(2) A continuación al detalle de clientes:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Inductroc S.A.		44,779	31,626
Zambrano Cedeño Gastón Aley		20,757	26,137
Compañía de Transporte de Carga			
Garanticorp S.A		30,800	49,497
Gobierno Autónomo			
Descentralizado Municipio Cantón		50,544	40,760
Manta			
Gobierno Autónomo			
Descentralizado Municipio Cantón		3,613	32,921
Portoviejo			
Eltamar S.A.		16,575	32,537
Municipal del cantón Paján		75,859	54,811
Vélez Vélez Pastor		40,327	72,183
Juela Bravo Bersa Inés		67,618	126,217
Arteaga Moreira Aracelli Amarilis		9,817	9,149
La Fabril S.A.		3,64	4,111
Constructora Ciudadrodrigo S.A		304,720	173,174
Cia de Transp de Carga Pesada			
Transvelez S.A.		394,664	177,976
Juela Bravo Luis Enrique		25,820	49,005
Comercial Comuba de Nobol		9,613	27,724
Pineda Poveda Julio Cesar		43,248	25,967
Empresa Pública de Construcción de Manabí		172,584	

SEGURILLANTA S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Espinoza Samaniego Rolando	10,591	20,046
Patricio		
Zhirzhan Juella Johanna Maribel	2,282	9,805
Parraga Constructora	11,474	
Cooperativa de Transporte Brisas	18,975	57,687
Desantay Panorama		
Superauto S.A.	50,791	50,791
Pinargote Yáñez Julio Cesar	46,928	46,928
Vélez Vélez Cecilia	33,530	35,730
Chele Quiñonez Wilther Gustavo	5,939	7,641
Municipio de Jipijapa	624	
Gad Municipal del Cantón Jama	1,657	1,658
Coop. Reina del Camino	5,733	26,878
Cooperativa de Transporte Crucita	19,764	21,241
Transtiba Internacional S.A.	68,316	25,638
Gobierno Provincial de Manabí	4,879	23,744
Gobierno Provincial del Guayas	10,838	180,491
Transporte Aliatis S.A.	27,926	22,875
Otros	2,450,874	1,667,601
	4,082,459	3,132,549

(3) A continuación, el movimiento del deterioro acumulado:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo Inicial	342,905	314,063
Provisión	75,000	74,082
(-) Castigos y/o recuperaciones	77	45,240
Saldo al final del período	417,828	342,905

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuentas por cobrar trabajadores	77,777	75,945
Anticipos proveedores	900	7,066
Depósitos en garantía	39,256	39,256
Seguros pagados por anticipado		1,062
Otros		17,178
	117,933	140,507

SEGURILLANTA S.A.**J. INVENTARIO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Producto terminado llanta nacional	584,124	696,513
Producto terminado llanta importada	193,099	330,913
Producto terminado reencauche	54,731	60,449
Producto terminado tubos	18,712	25,143
Producto terminado defensas	6,860	5,479
Producto terminado aceites y lubricantes	133,138	135,770
Producto terminado baterías	52,063	59,955
Producto terminado otros	348,418	287,709
	<u>1,391,145</u>	<u>1,601,931</u>
(-) Deterioro acumulado de inventario (1)	<u>118,982</u>	<u>118,982</u>
	<u>1,272,163</u>	<u>1,482,949</u>

(1) No existió movimiento en la provisión por valor neto de realización y provisión por deterioro físico en los años 2017 y 2016.

K. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Terreno	Edificio	Mejoras en propiedad arrendada	Muebles y enseres	Maquinarias y equipos	Equipo de computación	Vehículos	Herramientas	Otras activos	Total
Costo										
Saldo al 01-01-2016	765,001	973,213	592,876	132,534	1,275,606	195,535	468,240	19,405		4,422,410
Adiciones		35,000	8,335	334	43,886	4,365	93,500	968		166,409
(-) Bajas							40,312			40,312
Saldo al 31-12-2016	765,001	1,008,213	601,211	132,868	1,319,492	199,921	521,428	20,373		4,568,507
Adiciones				1,298	54,173	4,456 (1)	167,855		11,917	239,699
(-) Ventas							2,479			2,479
(+/-) Reclasificaciones						(2) 87,961				87,961
Donaciones					5,962					5,962
Saldo al 31-12-2017	765,001	1,008,213	601,211	134,166	1,379,627	116,416	686,804	20,373	11,917	4,723,728
(-) Depreciación										
Saldo al 01-01-2016		92,615	335,069	93,720	996,493	100,481	317,967	4,569		1,940,914
Adiciones		24,622	75,931	6,574	93,981	39,006	17,321	2,211		259,646
Saldo al 31-12-2016		117,237	411,000	100,294	1,090,474	139,487	335,288	6,780		2,200,560
Adiciones		25,497	76,359	5,433	87,700	10,289	64,286	1,439		271,003
(+/-) Reclasificaciones						37,549				37,549
(-) Bajas							165			165
Saldo al 31-12-2017		142,734	487,359	105,727	1,178,174	112,227	399,409	8,219		2,433,849
Saldo al 01-01-2016	765,001	880,598	257,807	38,814	279,113	95,054	150,273	14,836		2,461,496
Saldo al 31-12-2016	765,001	890,976	190,211	32,574	229,018	60,434	186,140	13,593		2,367,947
Saldo al 31-12-2017	765,001	865,479	113,852	28,439	201,453	4,189	287,395	12,154	11,917	2,289,879

(1) Incluye principalmente US\$114,405 por la adquisición de 5 camionetas modelo D-Max año 2017.

(2) Corresponde a software y licencias reclasificados a la cuenta activo intangible.

SEGURILLANTA S.A.**L. INVERSIONES EN ACCIONES:**

Corresponde a acciones mantenidas en la compañía Renovallanta S.A., que representa el 5% del total de las acciones. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía recibió US\$17,306 en efectivo por dividendos ganados en acciones mantenida en la Compañía mencionada.

M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales	(1)	998,308	875,709
		<u>998,308</u>	<u>875,709</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Mukhi S.A.		9,406	17,424
Tecnova S.A.		328,431	220,825
Lubrival S.A.		343,111	197,514
Tractomaq S.A.		4,204	11,812
Alkosto S.A. Kostsa		13,188	9,908
Aviles Ferri Gonzalo Xavier		122	123
Leoro Ponce Juan Carlos		25,013	28,756
Mareauto S.A.		1,687	14,347
Estovan S.A.			1,799
Llanticentro L&M.S.A		9,123	143,821
Otros		182,039	111,378
Proveedores por liquidar		81,984	118,002
		<u>998,308</u>	<u>875,709</u>

N. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(1)	40,563	31,707
Provisiones por pagar		3,265	472
Otras cuentas por pagar		33,376	42,009
		<u>77,204</u>	<u>74,188</u>

(1) Este saldo se detalla a continuación:

SEGURILLANTA S.A.**N. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aportes al Instituto Ecuatoriano Seguridad Social	21,894	23,358
Préstamos al Instituto Ecuatoriano Seguridad Social	13,365	
Fondos de Reserva	5,304	8,349
	<u>40,563</u>	<u>31,707</u>

O. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(1)	13,368	21,197
Retenciones de Impuesto Valor Agregado		8,058	11,725
Impuesto Valor Agregado por pagar	(2)	66,499	74,168
Impuestos diferidos		84,254	84,254
		<u>172,179</u>	<u>191,344</u>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta originadas en compras del periodo.

(2) Corresponde a impuesto al valor agregado cobrado por ventas realizadas en el periodo.

P. PASIVOS ACUMULADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Beneficios sociales	(1)	68,178	82,455
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Z)		49,839	88,719
		<u>118,017</u>	<u>171,174</u>

(1) Este saldo se detalla a continuación

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Vacaciones	24,896	39,436
Décimo tercero sueldo	8,363	10,102
Décimo cuarto sueldo	34,919	32,917
	<u>68,178</u>	<u>82,455</u>

SEGURILLANTA S.A.**Q. PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	386,273	346,157
Bonificación por desahucio	(2)	82,690	92,370
		<u>468,963</u>	<u>438,527</u>

(1) A continuación, un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo Inicial		346,157	318,276
(-) Bajas/ Utilizaciones			33,745
Provisión		40,116	61,626
		<u>386,273</u>	<u>346,157</u>

(2) A continuación, un detalle del movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo Inicial		92,370	79,764
(-) Bajas/ Utilizaciones			7,694
(-) Pagos		25,154	
Provisión		15,474	20,300
		<u>82,690</u>	<u>92,370</u>

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Tasa de descuento		8.34%	8.21%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)		3.97%	3.95%
Tabla de rotación (promedio)		5.79%	(2.42)%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002	TM IESS 2002

R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Obligaciones bancarias		423,615	217,019
Sobregiros bancarios			5,484
(-) Porción corriente de obligaciones bancarias		121,853	222,503
	(1)	<u>301,762</u>	

(1) A continuación, un detalle:

SEGURILLANTA S.A.**R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)**

Entidad	Monto Obligación	Tasa de Interés	Fecha		Saldo al	
			Emisión	Vencimiento	31/12/2017	31/12/2016
Banco de Machala S.A.	200,000	8.95%	05/01/2016	30/12/2016		154,899
Banco de Machala S.A.	40,000	8.95%	09/01/2014	24/12/2016	5,984	11,017
Banco de Machala S.A.	156,116	9.76%	30/06/2015	21/07/2017		47,346
Banco de Machala S.A.	15,253	8.95%	15/10/2015	29/09/2018		3,757
Banco de Machala S.A.	498,000	8.95%	03/03/2017	09/03/2021	417,631	
					423,615	217,019
Menos: Sobregiros						5,484
Menos: Porción Corriente					121,853	222,503
Total pasivo largo plazo					301,762	

S. PATRIMONIO:

Capital social: El Capital social representa USD\$1,460,505 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una. Mediante acta de Junta General de Accionista con fecha 19 de julio de 2017, se realizó el aumento de capital social por US\$125,773.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Nombre de accionistas	Número de acciones	Participación %
Andujar S.A.	1,009,207	69,10%
Cuenca Girón Horacio	21,337	1,46%
Ribadeneira Franco Francisco Javier	429,816	29,43%
Ribadeneira Franco José Luis	145	0,01%
	1,460,505	100,00%

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles registrados al costo atribuido, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

SEGURILLANTA S.A.**S. PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. En el ejercicio económico 2017 se canceló US\$221,783: correspondientes aproximadamente en un 57% de la utilidad 2016 (Junta Ordinaria del Directorio del 15 de marzo de 2017).

T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

			Al 31 de diciembre de	
	País	Transacción	2017	2016
<u>Cuentas por cobrar corrientes:</u>				
Anticipo Gerente General	Ecuador	Honorarios	39,675	39,675
National Tire Express S.A.	Ecuador	Comercial	889	
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	155	24
Tecnicentro del Austro S.A.				
TEDASA	Ecuador	Comercial	273	
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial	366	
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial		49
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	13,928	17,003
			<u>55,286</u>	<u>56,751</u>
<u>Cuentas por pagar corrientes:</u>				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	1,509,478	1,246,960
Erco Parts Trading S.A.	Ecuador	Comercial		
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	200,442	125,067
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	18,372	21,520
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial	26	15
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	699	2,306
Tecnicentro del Austro S.A. TEDASA	Ecuador	Comercial	2,609	2,095
Asesoría Gerencia y Proyectos				
Agypro S.A	Ecuador	Comercial	7,490	1,109
			<u>1,739,116</u>	<u>1,399,072</u>

Las transacciones con compañías y partes relacionadas fueron las siguientes:

			Años terminados al	
	País	Transacción	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos				
National Tire Express S.A.	Ecuador	Comercial	2,465	
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	8,398	4,247
National Tire Experts S.A.	Ecuador	Comercial		763
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial	908	412
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	160	720
Tecnicentro del Austro S.A.	Ecuador	Comercial	539	
TEDASA				
			12,470	6,142

SEGURILLANTA S.A.**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS: (Continuación)****Compras**

Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	8,446,899	6,431,909
National Tire Express S.A.	Ecuador	Comercial		2,582
Erco Parts Trading S.A.	Ecuador	Comercial		514,546
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	746,710	1,500
National Tire Experts S.A.	Ecuador	Comercial	26	
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Comercial	292	2,160
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	699	2,180
Tecnicentro del Austro S.A.	Ecuador	Comercial	12,103	
TEDASA				
			<u>9,206,729</u>	<u>6,954,877</u>

Asistencia técnica

Asesoría Gerencia y Proyectos	Ecuador	Comercial	20,971	14,633
Agypro S.A			<u>20,971</u>	<u>14,633</u>

Honorarios profesionales

Gerente General	Ecuador	Comercial	131,898	117,687
			<u>131,898</u>	<u>117,687</u>

U. INGRESOS ORDINARIOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Producto terminado llanta nacional	8,429,558	7,966,532
Producto terminado llanta importada	1,345,000	1,522,990
Producto terminado aceites y lubricantes	1,260,135	1,100,720
Producto terminado baterías	1,810,206	1,636,840
Producto terminado reencauche	802,348	705,466
Producto terminado tubos	81,171	86,439
Servicios de taller	453,553	532,910
Otros	159,766	390,134
	<u>14,341,737</u>	<u>13,942,031</u>

V. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Producto terminado llanta nacional	6,447,009	6,103,841
Producto terminado reencauche	608,895	541,441
Producto terminado llanta importada	949,472	1,153,289
Producto terminado baterías	1,344,690	1,192,406
Producto terminado aceites y lubricantes	965,846	757,073
Producto terminado tubos	57,863	67,964
Otros	967,732	872,191
	<u>11,341,507</u>	<u>10,688,205</u>

SEGURILLANTA S.A.**W. GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	697,765	630,245
Comisiones	261,396	376,956
Beneficios sociales	246,037	219,372
Alquileres y otros servicios	222,116	231,691
Reparación y mantenimiento	259,167	160,801
Depreciaciones y amortizaciones	143,509	125,592
Publicidad y propaganda	117,052	64,444
Cuentas incobrables	75,000	74,082
Fletes, alimentación y movilización	34,983	77,892
Jubilación patronal y desahucio	25,214	25,684
Combustibles	48,988	50,163
Seguros	17,765	2,009
Otros	249,404	247,456
	2,398,396	2,286,387

X. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	258,724	271,668
Beneficios sociales	88,856	97,348
Depreciaciones	63,015	65,794
Jubilación patronal y bonificación por desahucio	13,605	10,902
Gastos no deducibles		850
Impuestos	27,364	26,586
Honorarios	56,050	40,014
Otros	35,518	35,934
	543,132	549,096

Y. OTROS INGRESOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Interés clientes	2,054	4,468
Ventas de activos	2,743	
Dividendos recibidos	17,306	22,514
Descuentos por pronto pago	24,224	17,727
Ingresos diversos	382,983	291,699
	429,310	336,408

SEGURILLANTA S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota EE).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

SEGURILLANTA S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	332,261	591,461
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	<u>49,839</u>	<u>89,547</u>
Utilidad gravable	282,422	501,914
Más: Gastos no deducibles (1)	50,113	117,326
Menos: Dividendos Exentos		<u>93,971</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>332,535</u>	<u>525,269</u>
Impuesto a la renta 25% (22%)	83,134	115,741
Menos: Crédito Tributario de Años Anteriores		25,125
Menos: Retenciones en la fuente del año	<u>106,796</u>	<u>107,284</u>
Saldo a favor	<u>(23,662)</u>	<u>(16,668)</u>

(1) A continuación, un detalle:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Exceso en provisión por deterioro en cuentas por cobrar		52,697
Provisión de jubilación patronal por trabajadores menores a 10 años		15,276
Depreciación de activos fijos revaluados	46,990	46,990
Otros gastos no sustentados con documentos exigibles por Reglamento de Comprobante y Ventas	<u>3,123</u>	<u>2,363</u>
	<u>50,113</u>	<u>117,326</u>

AA. GARANTÍAS:

Corresponde a garantías otorgadas por la Compañía como colaterales por préstamos recibidos de instituciones financieras. A continuación, el detalle:

Banco de Machala S.A.

	<u>Monto US\$</u>
Hipoteca de Terreno	699,815
Prenda contrato con Reserva de Dominio de vehículo	<u>13,074</u>
	<u>712,889</u>

SEGURILLANTA S.A.**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;

SEGURILLANTA S.A.**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

CC. ACTAS DE DETERMINACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA:

La Compañía ha sido objeto de revisión fiscal por parte de la autoridad tributaria.

Concepto	Resolución	Fecha	Impuesto	Interés	Recargo 20% (Art. 90 Código Tributario)	Recargo 100% (Art. 47 LRTI)	Total a Pagar
Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2013	13201724900823793	22/08/2017	110,238.63	2,156.07	22,047.73	14,798.20	149,240.63
			<u>110,238.63</u>	<u>2,156.07</u>	<u>22,047.73</u>	<u>14,798.20</u>	<u>149,240.63</u>

DD. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS:

- Contrato de asistencia técnica: El 1 de agosto de 2014 se firmó un contrato de asistencia técnica entre la Compañía con la Compañía Asesoría, Gerencia y Proyectos AGYPRO S.A., en el cual las partes se comprometen a proporcionar en forma directa a Segurillanta S.A. asistencia técnica. Las partes acordaron la fijación de los honorarios en el 0.07% de las ventas totales (calculado en función de las ventas netas); y US\$2,500 por rubro fijo. El plazo del contrato es indefinido.

La asistencia técnica consistirá en proporcionar servicios profesionales que se detallan a continuación:

- Asesoría financiera: Planeamiento y control de la liquidez mediante análisis de flujos de caja y evolución de deuda, evaluación de rentabilidad de puntos de venta, preparación y evaluación de proyectos de inversión, evaluación y control de presupuestos.

SEGURILLANTA S.A.**DD. CONTRATOS SIGNIFICATIVOS:** (Continuación)

- Tesorería: Negociación, apoyo, consecución de garantías, control de vencimientos y coordinación en general de operaciones crediticias con los bancos.
- Crédito: Establecimiento de políticas de crédito.
- Contabilidad: Apoyo en el área contable, asesoría en temas tributarios.
- Asesoría de sistemas: Desarrollo, mantenimiento e implementación de sistemas informáticos.
- Asesoría en auditoría (control interno): Evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

EE. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.

SEGURILLANTA S.A.EE. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta.

Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.

SEGURILLANTA S.A.**EE. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

FF. LITIGIOS LEGALES:

El asesor legal ha confirmado la existencia de los siguientes juicios:

<u>No. Juicio</u>	<u>Fecha de proceso</u>	<u>Demandado</u>	<u>Estado</u>
13331201600359	09/03/2016	Bazurto Moreira Jimmy Xavier	Actualmente el demandado se encuentra vencido por lo que se está realizando el trámite para conocer bienes que tengan los demandados y solicitar la ejecutoria de la sentencia.

SEGURILLANTA S.A.**FF. LITIGIOS LEGALES:** (Continuación)

<u>No. Juicio</u>	<u>Fecha de proceso</u>	<u>Demandado</u>	<u>Estado</u>
13331201601506		Leones Puerta Irma Bernardita	Transacción realizada, falta de reconocimiento de firma y rubrica en el juzgado. En la actualidad se ha realizado visitas indicando el riesgo de insolvencia en que se encuentra el demandado y no ha brindado solución de pago y se encuentra en ejecutoria de sentencia.
1333120160153	21/10/2016	Santander Gómez Fernando Bolívar	

GG. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Andujar S.A. empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

HH. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.